

IV Congreso Internacional de
Minería, Petróleo y Gas

LA GRAN EMPRESA Y LOS DDHH

Alejandro Martínez Villegas
Presidente

Cartagena, julio 4 de 2008



Agenda

1. Agenda universal en RSE.
2. Responsabilidad empresarial frente a los DDHH.
3. La experiencia en Colombia.
4. Retos gremiales.



Una agenda universal

- La democracia.
- Los derechos humanos.
- El desarrollo sostenible.
- El diálogo intercultural y el respeto por las minorías.
- La prevención de la movilidad humana forzada.
- La superación de la pobreza.
- La transparencia en el uso de los recursos públicos.
- El destierro de la violencia.



Responsabilidad empresarial frente a los DDHH

- Reporte del Representante Especial del Secretario General en el tema de los derechos humanos y las corporaciones transnacionales y otras entidades empresariales, John Ruggie – A/HRC/8/5, 7 de abril 2008.
- Las empresas son una gran fuente de inversión y de creación de empleos y los mercados son muy eficientes en la asignación de recursos escasos. Las identifica como fuerzas poderosas capaces de generar desarrollo económico, reducir la pobreza y fortalecer el Estado de Derecho.
- Se requiere un marco de reglas e instituciones, para manejar los efectos adversos de las dinámicas de los mercados.
- Los derechos de las grandes corporaciones se han ampliado significativamente, generando desequilibrios frente a la debilidad de los Estados.



Responsabilidad empresarial frente a los DDHH

Tres principios que deben converger y acumularse:

1. Deber del Estado de proteger frente a los abusos o violaciones de los DDHH.
2. Deber de las empresas de respetar los DDHH.
3. Existencia de mecanismos efectivos que permitan atender los casos de abusos.



Responsabilidad empresarial frente a los DDHH

1.- Deber del Estado de proteger:

- Impulsar una cultura corporativa.
- Alinear la política estatal.
- Zonas en conflicto.

2.- Deber del empresario de respetar:

- No se debe aplicar el concepto de la esfera de influencia.
- No puede limitarse a una serie de derechos escogidos.
- El alcance va más allá de cumplir la ley.
- Su alcance amplio está definido por las expectativas sociales.
- No es solamente “no hacer daño”: tomar medidas positivas.



Responsabilidad empresarial frente a los DDHH

2.- Deber del empresario de respetar: *(continuación)*

- Es imprescindible un due diligence: medidas que la compañía debe tomar para conocer, prevenir y atender los impactos negativos de su operación en los DDHH.
- Debe incluir:
 - ✓ Adopción de una política en materia de DDHH.
 - ✓ Realización de análisis de impacto de sus actividades, antes de iniciarlas.
 - ✓ Integración de su política de DDHH al interior de la compañía. Usualmente, este tipo de políticas son piezas aisladas que no permean todas las dependencias corporativas.
 - ✓ Monitoreo y auditaje regular de los procesos que le permitan a la empresa hacer seguimiento a sus operaciones.
- Debe evitarse ser cómplice: involucramiento indirecto de la compañía frente a abusos de DDHH hechos por un tercero.
- Clarificando los Conceptos de "Esfera de influencia" y "Complicidad". John Ruggie, A/HRC/8/16, 15 mayo 2008.



La experiencia colombiana

- Entendemos la seguridad como el conjunto de condiciones que permiten el ejercicio de los derechos y libertades públicas en las regiones donde operamos.
- Deberes de los Estados frente a los DDHH:
 - ✓ Respetar los DDHH
 - ✓ Garantizar su ejercicio.
 - ✓ Promover los DDHH.
- Tipo de iniciativas apoyadas por las empresas petroleras:
 - ✓ Casas de Justicia, del Ministerio de Justicia.
 - ✓ La creación de las Estructuras Judiciales de Apoyo, lideradas por la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría.
 - ✓ Escuelas comunitarias de liderazgo.
 - ✓ Programas de capacitación en planeación para el desarrollo.
 - ✓ Comités Regionales para Seguimiento al uso de la Regalías.



La experiencia colombiana

- Comité Minero Energético para los DDHH:
 - ✓ Vicepresidencia de la República.
 - ✓ Ministerios de Defensa y Relaciones Externas.
 - ✓ Embajadas del Reino Unido, Estados Unidos y Países Bajos.
 - ✓ Fundación Ideas para la Paz e International Alert (asesor externo).
 - ✓ Compañías mineras, eléctricas y petroleras.
 - ✓ Asociación Colombiana del Petróleo.



Retos gremiales

- Avanzar en la aplicación de los indicadores de implementación de los Principios Voluntarios.
- Involucrar a los contratistas en la identificación y aplicación de buenas prácticas con respecto a los DDHH.
- Lanzar y fortalecer el programa MONITOR que está siendo liderado por el Centro para la Sostenibilidad Empresarial de la Universidad Sergio Arboleda y que ha contado con el apoyo de los Ministerios de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio del Interior y el de Defensa, así como de la Asociación Colombiana del Petróleo.
- Acompañar y fortalecer el trabajo del Comité Minero Energético para los DDHH, incluyendo la implementación de los Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH, y la ampliación del Comité a organizaciones de la sociedad civil.

Gracias ...

www.acp.com.co